

París, 17 de octubre de 2023

Estimado/a accionista:

Gracias por incluir en su cartera una o más acciones del subfondo Lyxor MSCI USA ESG Leaders Extra (DR) UCITS ETF.

**El 24 de noviembre de 2023, su subfondo será absorbido** por el subfondo **Amundi MSCI USA ESG Leaders Extra UCITS ETF**, un subfondo de AMUNDI ETF ICAV. En concreto, esto significa que mantendrá acciones en el subfondo Amundi MSCI USA ESG Leaders Extra UCITS ETF para sustituir sus acciones del Lyxor MSCI USA ESG Leaders Extra (DR) UCITS ETF.

Los detalles de esta operación se explican en el documento adjunto titulado «Notificación a los accionistas: Lyxor MSCI USA ESG Leaders Extra (DR) UCITS ETF». Este aviso, aprobado por la CSSF, proporciona toda la información necesaria para estas operaciones en virtud de los reglamentos en vigor. Este documento completo y preciso le permite familiarizarse con las posibles implicaciones de esta operación para su inversión. Por lo tanto, le recomendamos que lo lea atentamente.

Su asesor financiero habitual estará encantado de proporcionarle cualquier información adicional que pueda necesitar.

**Para obtener más información, póngase en contacto con el servicio de atención al cliente llamando al (+34) 91 432 72 00 o enviando un correo electrónico a la dirección [clientservicesiberia@amundi.com](mailto:clientservicesiberia@amundi.com).**

Atentamente,

**AMUNDI ASSET MANAGEMENT**

Arnaud Llinas

Director de ETF, Indexación y Smart Beta

**Multi Units Luxembourg**  
Société d'investissement à capital variable  
Domicilio social: 9, rue de Bitbourg, L-1273, Luxembourg  
Gran Ducado de Luxemburgo  
R.C.S. de Luxemburgo B115129

Luxemburgo, 17 de octubre de 2023

## **NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS: Lyxor MSCI USA ESG Leaders Extra (DR) UCITS ETF**

**Propuesta de fusión de «Lyxor MSCI USA ESG Leaders Extra (DR) UCITS ETF» (el «Subfondo Absorbido») en «Amundi MSCI USA ESG Leaders Extra UCITS ETF» (el «Subfondo Receptor»)**

Qué incluye este aviso:

- **Carta explicativa** de la propuesta de fusión
  - **Anexo I:** Diferencias y similitudes clave entre el Subfondo Absorbido y el Subfondo Receptor
  - **Anexo II:** Comparación de las características de la(s) clase(s) de acciones fusionadas del Subfondo Absorbido y la(s) clase(s) de acciones receptoras correspondientes del Subfondo Receptor
  - **Anexo III:** Plazo para la fusión propuesta
-

Estimado/a accionista:

Como parte de la revisión continua de la competitividad de la gama de productos y la evaluación del interés del cliente, se ha decidido proceder a la fusión entre:

(1) **Lyxor MSCI USA ESG Leaders Extra (DR) UCITS ETF**, un subfondo de Multi Units Luxembourg en el que posee acciones (el «**Subfondo Absorbido**»);

y

(2) **Amundi MSCI USA ESG Leaders Extra UCITS ETF**, un subfondo de Amundi ETF ICAV (el «**OICVM Receptor**»), un OICVM irlandés constituido como un fondo de «tipo paraguas» con responsabilidad segregada entre sus subfondos con arreglo a lo establecido en la Ley de Entidades de Gestión Colectiva de Activos de Irlanda de 2015, con domicilio social en One George's Quay Plaza, George's Quay, Dublín 2, Irlanda, inscrita en virtud de la legislación irlandesa con el número C461194 (el «**Subfondo Receptor**»);

(la «**Fusión**»).

En lo sucesivo, el Subfondo Absorbido y el Subfondo Receptor se denominarán conjuntamente los «**Subfondos Fusionados**» (cada uno de ellos, un «**Subfondo Fusionado**»).

La presente notificación se emite y se le envía para proporcionarle información adecuada y precisa sobre la Fusión, lo que le permitirá juzgar de forma informada el impacto de la Fusión en su inversión.

Tenga en cuenta que la Fusión se procesará automáticamente en la fecha indicada en el Anexo III (la «**Fecha de entrada en vigor de la fusión**»). No está sujeto a su aprobación, voto o consentimiento previos.

Sin embargo, si no desea participar en la Fusión, puede solicitar el reembolso o el canje de sus acciones del Subfondo Absorbido de acuerdo con el párrafo C de esta notificación. De lo contrario, sus acciones del Subfondo Absorbido se convertirán automáticamente en acciones del Subfondo Receptor, de las que usted pasará a ser accionista a partir de la Fecha de entrada en vigor de la Fusión, de acuerdo con los términos y condiciones de esta notificación.

Tómese un momento para revisar la información importante a continuación. Si tiene alguna pregunta con respecto a este aviso o a la Fusión, póngase en contacto con su asesor financiero. De forma alternativa, también puede ponerse en contacto con la sociedad gestora enviando un correo postal a:

Amundi Asset Management S.A.S.  
91-93, boulevard Pasteur  
75015 París  
Francia

Atentamente,

El Consejo

---

## A. Comparación entre el Subfondo Absorbido y el Subfondo Receptor, e impacto sobre los accionistas

Tanto el Subfondo Absorbido como el Subfondo Receptor son organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (OICVM) de Amundi. Aunque no están domiciliados en la misma jurisdicción europea y, por lo tanto, no están supervisados por la misma autoridad reguladora, el Subfondo Absorbido y el Subfondo Receptor están sujetos a la legislación armonizada sobre OICVM de la UE y ofrecen una protección similar a los inversores. Además, tanto el OICVM Receptor como Luxembourg UCITS-SICAV Lyxor existen bajo una forma de sociedad anónima calificada como sociedad de inversión de capital variable y, en general, ofrecen derechos similares como accionistas a sus respectivos accionistas.

Como se indica de forma más detallada en el Anexo I, el Subfondo Absorbido y el Subfondo Receptor comparten características clave similares, como el índice replicado, el proceso de gestión, la clase de activos objetivo y la exposición geográfica, pero difieren en algunos aspectos notables en términos de proveedores de servicios. Ambos Subfondos Fusionados pretenden proporcionar exposición a la rentabilidad de valores de elevada y mediana capitalización bursátil del mercado estadounidense, emitidos por empresas con un perfil medioambiental, social y de gobierno corporativo («ESG») sólido en relación con sus homólogos del sector y/o que hayan experimentado una mejora anual en este perfil ESG.

También debe tenerse en cuenta que el Subfondo Receptor ha adoptado la estructura de liquidación del Depositario Central Internacional de Valores («ICSD») para la liquidación de las operaciones con sus acciones. En virtud de la estructura de liquidación del ICSD, las participaciones totales de todos los inversores se evidenciarán mediante un certificado de acciones global y el único titular registrado de todas las acciones del Subfondo Receptor será un titular interpuesto del depositario común. Según la estructura de liquidación del ICSD, los inversores que no participen en el ICSD deberán recurrir a un corredor, mandatario, banco depositario u otro intermediario que participe en la estructura de liquidación del ICSD para negociar y liquidar acciones. Por lo tanto, la cadena de propiedad efectiva en la estructura de liquidación del ICSD puede ser similar a los acuerdos de titularidad interpuesta existentes en virtud del modelo de liquidación adoptado por el Subfondo Absorbido.

Los accionistas del Subfondo Absorbido deberían beneficiarse del aumento de la capacidad de inversión del Subfondo Receptor y de las economías de escala que esta Fusión debería permitir, al mismo tiempo que obtienen exposición a la(s) misma(s) clase(s) de activos objetivo.

	Subfondo Absorbido	Subfondo Receptor
<b>Estado miembro de origen del OICVM</b>	Luxemburgo	Irlanda
<b>Autoridad supervisora de OICVM</b>	Commission de Surveillance du Secteur Financier (CSSF)	Banco Central de Irlanda (CBI)
<b>Forma jurídica</b>	Société d'investissement à capital variable	Entidad de Gestión Colectiva de Activos de Irlanda
<b>Índice</b>	MSCI USA Select ESG Rating & Trend Leaders Index	
<b>Objetivo de inversión</b>	El objetivo de inversión del Subfondo Absorbido es replicar la evolución tanto ascendente como descendente del MSCI USA Select ESG Rating and Trend Leaders Net Return USD Index (el «Índice»). Se espera que el nivel previsto de error de seguimiento en condiciones normales de mercado sea de hasta el 0,50 %.	El objetivo de inversión del Subfondo Receptor es replicar la rentabilidad del MSCI USA Select ESG Rating & Trend Leaders Index. En condiciones de mercado normales, se prevé que el Subfondo Receptor emule la rentabilidad del Índice con un error respecto a la cartera de referencia de hasta un 1 %.

<b>Política de inversión</b>	Reproducción directa, tal como se describe de forma más detallada en el folleto del Subfondo Absorbido y del Subfondo Receptor. Para obtener más información, consulte el Anexo I.
------------------------------	--

El Anexo I de esta notificación proporciona información adicional sobre las principales similitudes y diferencias entre el Subfondo Absorbido y el Subfondo Receptor. También se invita a los accionistas a leer detenidamente la descripción del Subfondo Receptor en su folleto y en el documento de datos fundamentales (para el inversor) (K(I)ID), que estará disponible en el siguiente sitio web: [www.amundiETF.com](http://www.amundiETF.com).

**La Fusión del Subfondo Absorbido en el Subfondo Receptor puede tener consecuencias fiscales para ciertos accionistas. Los accionistas deben consultar a sus asesores profesionales acerca de las consecuencias de esta Fusión en su situación fiscal personal.**

## B. Reajuste de las carteras

No será necesario reajustar la cartera del Subfondo Absorbido antes de la Fusión.

## C. Términos y condiciones de la Fusión

En la Fecha de entrada en vigor de la Fusión, todos los activos y pasivos del Subfondo Absorbido se transferirán al Subfondo Receptor y a los accionistas del Subfondo Absorbido que no hayan solicitado el reembolso o el canje de sus acciones del Subfondo Absorbido de acuerdo con lo establecido en este párrafo C recibirán automáticamente acciones nominativas de la clase de acciones correspondiente del Subfondo Receptor y, si procede, un pago en efectivo residual. A partir de esa fecha, dichos accionistas adquirirán derechos como accionistas del Subfondo Receptor y, por lo tanto, participarán en cualquier aumento o disminución del valor liquidativo del Subfondo Receptor.

La relación de intercambio de la Fusión se calculará en la Fecha de entrada en vigor de la Fusión dividiendo el valor liquidativo de la clase de acciones correspondiente del Subfondo Absorbido en la Fecha de última valoración (según se define en el Anexo III) por el valor liquidativo por acción de la clase de acciones correspondiente del Subfondo Receptor.

Se activará específicamente una clase de acciones del Subfondo Receptor para efectuar el canje con la clase de acciones correspondiente del Subfondo Absorbido. Para cada acción de la clase de acciones relevante del Subfondo Absorbido en su poder, los accionistas recibirán una acción de la clase de acciones correspondiente del Subfondo Receptor.

Cualquier ingreso devengado en el Subfondo Absorbido se incluirá en el valor liquidativo final del Subfondo Absorbido y se contabilizará en el valor liquidativo de la clase de acciones correspondiente del Subfondo Receptor después de la Fecha de entrada en vigor de la Fusión.

**El Anexo II de esta notificación proporciona una comparación detallada de las características de la clase de acciones del Subfondo Absorbido y la clase de acciones correspondiente del Subfondo Receptor, a la que se invita a los accionistas a leer detenidamente.**

El coste de la Fusión será soportado íntegramente por la sociedad gestora del OICVM Receptor, Amundi Ireland Limited.

Con el fin de optimizar la ejecución operativa de la Fusión, no se aceptarán órdenes de suscripción, conversión y/o reembolso de acciones del Subfondo Absorbido en el mercado primario después del «Punto de corte» (tal como se define dicho término en el Anexo III). Las órdenes recibidas en el mercado primario después del Punto de corte serán rechazadas.

Además, la suscripción, el canje y el reembolso de acciones del Subfondo Receptor se suspenderán temporalmente en la Fecha de entrada en vigor de la Fusión. Cualquier solicitud de suscripción, canje o reembolso en el mercado primario recibida por el OICVM Receptor, la sociedad gestora del OICVM Receptor, el Agente de Distribución, Pago o Información para una operación en la Fecha de entrada en vigor de la Fusión se ejecutará el siguiente día de valoración.

Los accionistas que no estén de acuerdo con los términos y condiciones de esta Fusión tienen derecho a reembolsar o convertir sus acciones en cualquier momento sin gastos (excluidas las comisiones de reembolso cobradas por el Subfondo Absorbido para cubrir las comisiones de desinversión y exceptuadas las comisiones adquiridas por el Subfondo Absorbido para evitar la dilución de la inversión de los accionistas) desde la fecha de esta notificación hasta el «**Punto de corte**» establecido en el Anexo III.

**No obstante, la realización de una orden en el mercado secundario desencadenará costes sobre los que la sociedad gestora del Subfondo Absorbido no tiene ninguna influencia. Tenga en cuenta que las acciones que se compran en el mercado secundario generalmente no pueden venderse directamente al Subfondo Absorbido. Como resultado, los inversores que operen en el mercado secundario pueden incurrir en comisiones de intermediación y/o corretaje y/o de transacción sobre sus operaciones, sobre las que la sociedad gestora del Subfondo Absorbido no tiene ninguna influencia. Estos inversores también negociarán a un precio que refleje la existencia de un diferencial de oferta-demanda. Se invita a dichos inversores a ponerse en contacto con su corredor habitual para obtener más información sobre las comisiones de corretaje que puedan aplicarse a ellos y los diferenciales de oferta-demanda en los que probablemente incurran.**

Dicho reembolso estará sujeto a las normas fiscales ordinarias aplicables a las plusvalías por la venta de valores mobiliarios.

La Fusión será vinculante para todos los accionistas del Subfondo Absorbido que no hayan ejercido su derecho a solicitar el reembolso o el canje de sus acciones en el plazo establecido anteriormente. El Subfondo Absorbido dejará de existir en la Fecha de entrada en vigor de la Fusión y sus acciones se cancelarán.

## D. Documentación

Los siguientes documentos están a disposición de los accionistas para su inspección y para la realización de copias gratuitas durante el horario normal de trabajo en la sede social del Subfondo Absorbido:

- las condiciones comunes de la Fusión;
  - el folleto y el documento de datos fundamentales para el inversor (KIID) más recientes del Subfondo Absorbido y del Subfondo Receptor;
  - copia del informe de fusión preparado por el auditor;
  - copia de la declaración relativa a la Fusión emitida por el depositario de cada uno de los Subfondos absorbidos y receptores.
-

**ANEXO I**  
**Diferencias y similitudes clave entre el Subfondo Absorbido y el Subfondo Receptor**

La siguiente tabla presenta las principales características y diferencias entre los Subfondos absorbidos y los receptores. El Anexo II ofrece una comparación de las características de las clases de acciones fusionadas del Subfondo Absorbido y las clases de acciones receptoras correspondientes del Subfondo Receptor.

Salvo que se indique lo contrario, los términos de este documento tendrán el mismo significado que en el folleto del OICVM original o del OICVM receptor. La información que cruza ambas columnas es la misma para ambos subfondos.

	<b>Subfondo Absorbido</b>	<b>Subfondo Receptor</b>
<b>Nombre del Subfondo</b>	Lyxor MSCI USA ESG Leaders Extra (DR) UCITS ETF	Amundi MSCI USA ESG Leaders Extra UCITS ETF
<b>Nombre del OICVM y forma jurídica</b>	Multi Units Luxembourg Société d'investissement à capital variable	Amundi ETF ICAV Fondo de «tipo paraguas» con responsabilidad segregada
<b>Autoridad supervisora de OICVM</b>	Commission de Surveillance du Secteur Financier («CSSF»)	Banco Central de Irlanda («CBI»)
<b>Sociedad gestora</b>	Amundi Asset Management S.A.S.	Amundi Ireland Limited
<b>Gestor de Inversiones</b>	Amundi Asset Management S.A.S.	
<b>Divisa de Referencia del Subfondo</b>	USD	
<b>Objetivo de inversión</b>	El objetivo de inversión del Subfondo Absorbido es replicar la evolución tanto ascendente como descendente del MSCI USA Select ESG Rating and Trend Leaders Net Return USD Index (el «Índice»). Se espera que el nivel previsto de error de seguimiento en condiciones normales de mercado sea de hasta el 0,50 %.	El objetivo de inversión del Subfondo Receptor es replicar la rentabilidad del MSCI USA Select ESG Rating & Trend Leaders Index.  En condiciones de mercado normales, se prevé que el Subfondo Receptor emule la rentabilidad del Índice con un error respecto a la cartera de referencia de hasta un 1 %.
<b>Proceso de gestión</b>	El Subfondo Absorbido es un OICVM gestionado de forma pasiva y que replica el índice. El Subfondo Absorbido alcanzará su objetivo de inversión mediante el método de replicación directa, invirtiendo en una cartera de valores mobiliarios u otros activos admisibles que normalmente incluirán los elementos que componen el Índice.  Dentro de los límites establecidos en el folleto y de forma	El Subfondo Receptor se gestiona mediante un enfoque pasivo y la exposición al Índice se logrará mediante una Reproducción Directa, principalmente mediante inversiones directas en valores mobiliarios y/u otros activos admisibles que representen los componentes del Índice en una proporción extremadamente cercana a su proporción en el Índice.

	<p>complementaria, el Subfondo podrá mantener efectivo y equivalentes de efectivo.</p> <p>El Subfondo Absorbido no invertirá más del 10 % de sus activos en participaciones o acciones de otros OICVM. No se realizará ninguna inversión en ningún OIC.</p>	<p>Con la excepción de las inversiones autorizadas en instrumentos financieros derivados sobre swaps y opciones OTC, las inversiones del Subfondo Receptor se llevarán a cabo en valores de renta variable e Instrumentos vinculados a renta variable que coticen y se negocien en mercados regulados.</p>
<b>Índice de referencia</b>	MSCI USA Select ESG Rating & Trend Leaders Index	
<b>Descripción del índice</b>	<p>El Índice es un índice de renta variable basado en el MSCI USA Index, representativo de las acciones de elevada y mediana capitalización del mercado estadounidense (el «Índice matriz»). El Índice es representativo de la rentabilidad de los valores emitidos por empresas con un perfil medioambiental, social y de gobierno corporativo («ESG») sólido en relación con sus homólogos del sector y/o que han experimentado una mejora anual en este perfil ESG.</p> <p>Quedan excluidas del Índice las empresas cuyos productos o actividades tengan un impacto social o medioambiental negativo.</p> <p>El Índice es un índice de rentabilidad total neta, lo que significa que los dividendos netos de impuestos pagados por los componentes del índice se incluyen en la rentabilidad del Índice.</p>	
<b>Administrador del Índice</b>	MSCI	
<b>Clasificación SFDR</b>	Artículo 8	
<b>Perfil del inversor habitual</b>	<p>El Subfondo Absorbido está concebido tanto para inversores minoristas como institucionales que deseen tener una exposición a la rentabilidad de acciones de elevada y mediana capitalización bursátil del mercado estadounidense, emitidas por empresas con calificaciones medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG) sólidas en relación con sus homólogos del sector y/o que hayan experimentado una mejora anual en estas calificaciones ESG.</p>	<p>El Subfondo Receptor está orientado a inversores conscientes de los riesgos del Subfondo Receptor que desean invertir durante un periodo igual o superior a cinco años. El Subfondo Receptor puede interesar a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- inversores que quieren revalorizar su inversión a largo plazo;</li> <li>- inversores que pretenden replicar la rentabilidad del Índice a la vez que aceptan sus riesgos asociados y su volatilidad.</li> </ul>
<b>Perfil de riesgo</b>	<p>Entre los diferentes riesgos, el Subfondo Absorbido está más expuesto específicamente a los siguientes riesgos: riesgo de renta variable, riesgo de capital, riesgo de liquidez del Subfondo, riesgos vinculados a las técnicas de muestreo y optimización, riesgo de liquidez en el mercado secundario, riesgos vinculados a la inversión en acciones de mediana capitalización, riesgo vinculado a préstamos de valores, ausencia de reacción ante las circunstancias cambiantes, riesgo de que el objetivo de inversión del Subfondo solo se</p>	<p><b>Riesgos vinculados a unas condiciones normales del mercado:</b></p> <p>Divisa, Derivados, Renta variable, Riesgo de cobertura (Clase de acciones con cobertura), Replicación del Índice, Liquidez del mercado de cotización, Fondo de inversión, Gestión, Mercado, Inversión sostenible.</p>

	alcance parcialmente, riesgo de utilizar instrumentos financieros derivados, riesgo de contraparte, riesgo de gestión de garantías, riesgo de divisas, riesgo de cobertura de divisas de la clase, riesgo de mercado vinculado a una controversia, riesgo vinculado a las metodologías ESG, riesgo relacionado con el cálculo de la puntuación ESG, riesgo de cálculo del índice.	<b>Riesgos relacionados con condiciones inusuales del mercado:</b>  Contraparte, liquidez, prácticas de norma operativa, prácticas estándar.
<b>Metodología de gestión del riesgo</b>	Compromiso	
<b>SRI</b>	5	
<b>Cierre y días de transacciones</b>	17:00 h (hora central europea) del Día de Transacción correspondiente. Cada Día Hábil será un Día de Transacción.	
<b>Tasas de reembolso/suscripción</b>	<p>Mercado primario: los Participantes autorizados que contraten directamente con el Subfondo absorbido pagarán los costes de transacción del mercado primario relacionados.</p> <p>Mercado secundario: dado que el Subfondo absorbido es un ETF, los inversores que no sean Participantes autorizados normalmente solo podrán comprar o vender acciones en el mercado secundario. En consecuencia, los inversores pagarán comisiones de corretaje y/o costes de transacción en relación con sus operaciones en bolsa(s) de valores. Estas comisiones de corretaje y/o costes de transacción no se cobran ni son pagaderos al Subfondo Absorbido ni a la Sociedad Gestora, sino al propio intermediario del inversor. Además, los inversores también pueden asumir los costes de los diferenciales de «oferta-demanda», lo que significa la diferencia entre los precios a los que se pueden comprar y vender las acciones.</p>	<p>El mercado principal es el mercado en el que el Subfondo Receptor emite o reembolsa las acciones. El mercado principal solo es relevante para los participantes autorizados de esas clases del Subfondo Receptor.</p> <p>El mercado secundario es el mercado en el que las acciones pueden comprarse y/o venderse directamente en los mercados bursátiles correspondientes.</p> <p>El Subfondo Receptor no cobrará directamente ninguna comisión de compra o venta en relación con la compra o venta de las clases en ningún mercado bursátil en el que coticen. No obstante, los intermediarios bursátiles, las bolsas de valores o los agentes de pagos pueden cobrar comisiones de intermediación u otros tipos de comisiones. El Subfondo Receptor no percibe estas comisiones y no tiene control sobre ellas.</p>
<b>PEA</b>	No admisible	
<b>Impuesto alemán</b>	<p>Tal como se define en la Ley Tributaria de Fondos de Inversión de Alemania (InvStG), el Subfondo Absorbido está diseñado para cumplir los criterios de los «fondos de renta variable».</p> <p>El Subfondo Absorbido mantendrá cestas de valores financieros admisibles para el coeficiente de renta variable</p>	<p>Tal como se define en la Ley Tributaria de Fondos de Inversión de Alemania (InvStG-E) («GITA»), el Subfondo Receptor está diseñado para cumplir los criterios de los «fondos de renta variable».</p> <p>El porcentaje de activos brutos invertidos en renta variable (según la definición de la «InvStG-E») es del 60 %.</p>

	en el sentido de lo establecido en la InvStG, que representarán al menos el 90 % de su patrimonio neto, en condiciones normales de mercado (« <b>Relación mínima de fondos propios</b> »).	
<b>Ejercicio e informe financiero</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre	
<b>Auditor de cuentas</b>	PricewaterhouseCoopers, Société coopérative	PricewaterhouseCoopers
<b>Depositario</b>	Société Générale Luxembourg S.A.	HSBC Continental Europe
<b>Agente de administración</b>	Société Générale Luxembourg S.A.	HSBC Europe Securities Services (Ireland) DAC
<b>Agente de registro, transferencias y pagos</b>	Société Générale Luxembourg S.A.	HSBC Europe Securities Services (Ireland) DAC

**ANEXO II**

**Comparación de las características de la(s) clase(s) de acciones fusionadas del Subfondo Absorbido y la(s) clase(s) de acciones receptora(s) correspondiente(s) del Subfondo Receptor**

Subfondo Absorbido							Subfondo Receptor							
Clase de Acción	ISIN	Divisa	Política de dividendos	¿Cubierto?	Comisiones de gestión y otros costes administrativos u operativos *	Comisiones totales**	Clase de Acción	ISIN	Divisa	Política de dividendos	¿Cubierto?	Comisiones de gestión y otros costes administrativos u operativos *	Comisiones de gestión (máx.)	Costes de administración (máx.)
Lyxor MSCI USA ESG Leaders Extra (DR) UCITS ETF - Acc	LU1792117696	USD	Capitalización	No	0,15 %	Hasta un 0,25 %	AMUNDI MSCI USA ESG LEADERS EXTRA UCITS ETF DR – USD (D) <sup>1</sup>	IE0008TKP6O7	USD	Distribución	No	0,15%	Hasta un 0,05 %	Hasta un 0,10 %

<sup>1</sup> Nueva clase de acciones

\* Las comisiones de gestión y otros costes administrativos u operativos son la suma de las comisiones de gestión (máx.) y de las comisiones de administración (máx.). Son los correspondientes al último ejercicio económico (tal como se describe en el Anexo I) o, para una nueva clase de acciones, estimados en función de la previsión del importe total de gastos.

\*\* Las comisiones totales se incluyen en las Comisiones de gestión y otros gastos administrativos o de explotación del Subfondo correspondiente que figuran en el cuadro.

**ANEXO III**  
**Cronología de la Fusión propuesta**

<b>Evento</b>	<b>Fecha</b>
<b>Inicio del periodo de reembolso/canje</b>	17 de octubre de 2023
<b>Punto de corte</b>	17 de noviembre de 2023 a las 17:00 h
<b>Periodo de Congelación del Subfondo Absorbido</b>	Desde el 17 de noviembre de 2023 a las 17:00 h hasta el 22 de noviembre de 2023
<b>Fecha de la última valoración</b>	22 de noviembre de 2023
<b>Fecha de entrada en vigor de la Fusión**</b>	24 de noviembre de 2023*

\* O la fecha y hora posterior que determinen los Consejos de Administración y que se notifiquen por escrito a los accionistas de los Subfondos Fusionados, tras (i) la aprobación de la Fusión por parte de la *Commission de Surveillance du Secteur Financier* («**CSSF**») y el Banco Central de Irlanda («**CBI**»); (ii) la finalización del plazo de preaviso de treinta (30) días naturales y, si fuera el caso, de cinco (5) días hábiles adicionales a los que se hace referencia en el cuerpo de este documento, y (iii) el registro del Subfondo Receptor en todas las jurisdicciones en las que el Subfondo Absorbido esté distribuido o registrado para su distribución. En caso de que los Consejos aprueben una Fecha de entrada en vigor posterior de la Fusión, también podrán realizar los ajustes consecuentes en los demás elementos de este calendario, según consideren oportuno.

\*\* La suscripción, el canje y el reembolso de acciones del Subfondo Receptor se suspenderán temporalmente en la Fecha de entrada en vigor de la Fusión. Cualquier solicitud de suscripción, canje o reembolso en el mercado primario recibida por el OICVM Receptor, la sociedad gestora del OICVM Receptor, el Agente de Distribución, Pago o Información para una operación en la Fecha de entrada en vigor de la Fusión se ejecutará el siguiente día de valoración.